

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

Concón, 18 OCT 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 2559 /

TENIENDO PRESENTE: Memo. D.O.M. N° 354/17 de fecha 07/09/2017. Solicitud de Regularización Ley N°19.583 de fecha 22/02/2000 de la Dirección de Obras Municipales. Memo D.O.M. N° 307/17 de fecha 27/07/2017. Solicitud de Ampliación de Giro N°196/17 de fecha 05/07/2017. Detalle de la Patente Comercial, correspondiente al 2do. semestre del 2017 pagada el 31/07/2017 en Tesorería Municipal. Croquis de ubicación. Fotocopia de Rut N°76.297.248-4 a nombre de Sociedad Comercial Juan Corvalán Yáñez E.I.R.L. Recepción de Aviso de Cambio de Giro N° de transacción:1265931740 de fecha 06/03/2017 del S.I.I.

VISTOS: El Artículo 24 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Autorícese Ampliación de Giro a la Patente Comercial perteneciente a la Sociedad Comercial Juan Corvalán Yáñez E.I.R.L.

De Giro : PELUQUERÍA, ARTESANÍA, JOYERÍA, RELOJERÍA.

A Giro : PELUQUERÍA, ARTESANÍA, JOYERÍA, RELOJERÍA Y ARTÍCULOS DE ASEO.

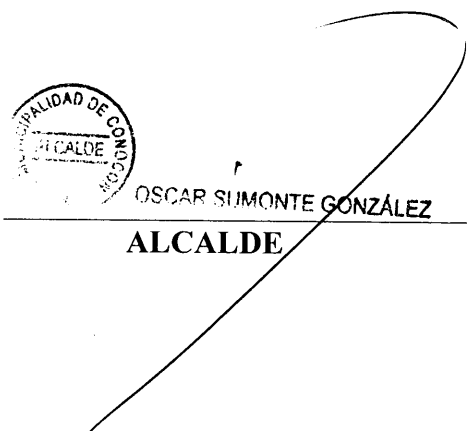

Dirección : AVENIDA BORGONO #25.150, LOCAL B Y C

Rol Patente: 200909

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/NAN/CVG/cvg.-

Distribución.-

- ◆ Secretaría Municipal
- ◆ Dirección Adm. y Finanzas
- ◆ Departamento de Rentas
- ◆ Interesado
- ◆ Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		